

PODER JUDICIAL
Administración Regional Ciudad Judicial
San Joaquín de Flores – Heredia



Resolución de adjudicación N°000003-CCF-2022-CM

San Joaquín de Flores - Heredia, a las nueve horas y diez minutos del **09** de marzo de dos mil veintidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso h) y 27 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo N° 86 y 144, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la autorización para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría y las Administraciones Regionales, en la sesión N° 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Compra Menor N° **2022CD-000005-CJCM (Requisición N° 000310-SR-2022)**, denominada: **“Compra de Placas de agar Thayer-Martin, placas petri de 90 mm de diametro, 13 mm de altura, 20 cm3 de cultivo, esteril y listo para utilizar para el Departamento de Ciencias Forenses”**, según criterio técnico N° **54-BQM-2022**, vertido por la Licda. **Anayanci Rodríguez Quesada, Jefa a.i. Sección de Bioquímica**, con el visto bueno de Jose Pablo González Montiel de la Administración del OIJ, mediante correo electrónico del **07-03-2022 incluido en SICOP** se concluye:

Análisis y Valoración:

En la presente contratación se tiene como primer resultado de la promoción de este procedimiento, la participación de 2 oferentes: Oferta N° 1 Tecno Diagnostica S.A., cédula jurídica 3-101-118223 Oferta N° 2 VAR Medical S. A., cédula jurídica 3-101-665823.

En virtud de lo anterior, se procedió con la verificación del cumplimiento del pago de las obligaciones de Seguro Social y Tributarias, a través de las direcciones web autorizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social y Ministerio de Hacienda; conforme las consultas realizadas mediante el SICOP, se tiene que al **07 de marzo del 2022** los oferentes se encontraban al día con la CCSS, FODESAF y Situación Tributaria con el Ministerio de Hacienda, por lo que cumplen con lo establecido con el art. 74 bis de la Ley Orgánica de la CCSS, con el artículo 22 de la Ley 5602 y art. 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al estar al día con los impuestos nacionales.

En este apartado se procederá con el análisis al criterio técnico realizado por la Sección de Bioquímica, para los oferentes que participaron en esta contratación, de donde se desprende lo siguiente:

Oferta N° 1 Tecno Diagnostica S.A.

Según lo manifestado en el informe técnico, el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones y con los requisitos de admisibilidad. Respecto a los precios, se consideran razonables, de acuerdo a los montos estimados en el estudio de mercado,

PODER JUDICIAL
Administración Regional Ciudad Judicial
San Joaquín de Flores – Heredia



al precio promedio y margen de tolerancia de +/- 25% definido en el estudio de mercado realizado de previo para esta contratación, tal y como se muestra en la imagen:

ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS					
LINEA	RANGODE RAZONABILIDAD	PRECIO OFERTADO	PRECIO PROMEDIO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA	CRITERIO
1	+/-25%	₡ 735 807,47	₡ 815 874,13	9,81 %	Razonable
Tipo de cambio del BCCR del día de la apertura de ofertas 04-03-2022 c649,08. Línea 1 Precio unitario \$20,61. Precio total \$1133,61					

Como se observa en el cuadro anterior, se tiene que desde el punto de vista técnico, el precio ofertado se considera razonable al encontrarse dentro del rango establecido por la oficina usuaria. Por lo tanto, la oferta resulta admisible y se toma en cuenta en la etapa de evaluación de ofertas.

Oferta N°2 Var Medical S.A.

Según lo manifestado en el informe técnico, el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos de admisibilidad. Respecto al precio, se considera razonable de acuerdo a los montos estimados en el estudio de mercado, al precio promedio y margen de tolerancia de +/-25%, definidos en el estudio de mercado realizado de previo para esta contratación, tal y como se muestra en la imagen.

ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS					
LINEA	RANGODE RAZONABILIDAD	PRECIO OFERTADO	PRECIO PROMEDIO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA	CRITERIO
1	+/-25%	₡ 783 090,00	₡ 668 169,00	17,20 %	Razonable
Línea 1 Precio unitario 14.238 colones. Precio total 783.090 colones.					

Sistema de Evaluación:

En el pliego de condiciones se estableció como método de evaluación que se otorgaría el 100% a la oferta con el menor precio; en este caso existen dos ofertas admisibles a concurso en la línea 1, se verificaron las dos ofertas y ambas cumple a satisfacción con los requerimientos de

PODER JUDICIAL
Administración Regional Ciudad Judicial
San Joaquín de Flores – Heredia



admisibilidad, técnicos y legales establecidos en el pliego de condiciones, no obstante se adjudica a la empresa que oferto el menor precio.

Aumento de cantidades: no hay aumento de cantidades.

Contenido Presupuestario

Cabe señalar que conforme consta en el expediente de la mencionada contratación existe disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 29902 “Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación”, mediante la solicitud de pedido N° 301-220635-22.

Conclusión.

De acuerdo con el análisis antes expuesto y el estudio técnico realizado por la Sección de Bioquímica, esta Administración Regional determina que el oferente **N.º 1 Tecno Diagnostica S.A.**, califica legal y técnicamente para ser adjudicatario, al cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y del pliego de condiciones; por lo que se recomienda que se adjudique la presente contratación de la siguiente forma:

A favor de **Tecno Diagnostica S.A., cédula jurídica N°3-101-118223**, la línea N.º 1 de esta contratación, demás condiciones conforme al pliego de condiciones; con el siguiente plazo de entrega: **25 días hábiles para la primera entrega después de recibido el pedido, sea vía fax, correo electrónico lo que ocurra primero. La entrega se deberá realizar de marzo a diciembre, 5 paquetes por mes (primera semana de cada mes) y en el mes de diciembre realizar una entrega adicional en la tercera semana para un total de 11 entregas, previa coordinación con la encargada de la oficina y una garantía de 1 mes sobre materiales y defectos de fabricación, entrega en la Sección de Bioquímica, según el siguiente detalle:**

LÍNEA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ARTICULO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	55	Paquetes	<p>Thayer Martin Modificado</p> <p>Placas de agar Thayer-Martin, placas petri de 90 mm de diametro, 13 mm de altura, 20 cm³ de cultivo, estéril y listo para utilizar, igual o superior a Chocolate Polyvitex VCAT3 agar codigo 43611 marca BioMerieux. Presentación en paquetes de 20 unidades. Fecha de vencimiento de 1 mes a la fecha de entrega en la Sección de Bioquímica.</p> <p>Precio Unitario moneda cotizada: \$20.6112</p>	¢13.512.9088	¢743,209.98

PODER JUDICIAL
Administración Regional Ciudad Judicial
San Joaquín de Flores – Heredia



		Monto Total moneda cotizada: \$1,133.61		
		T.C USD \$ al 09/03/2022: ¢655.6100		
Monto total adjudicado				¢743,209.98

Monto total adjudicado ¢743,209.98. Incluye IVA.

Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Licdo. Ronald Vargas Bolaños, Administrador Regional – Administración Regional Ciudad Judicial. *kcs*
